TERRANDRO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

1. Identificación de la Compañía

TERRANDRO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA [illegible]

2. Operaciones

[illegible]

3. Políticas Contables

[illegible]

a) Declaración de cumplimiento y presentación

[illegible]

b) Bases de medición

[illegible]

c) Moneda Funcional y de presentación

[illegible]

d) Uso de Estimaciones y Juicios Administrativos

[illegible]

Deterioro de activos

[illegible]

i) [illegible]

ii) [illegible]

c) [illegible]

d) [illegible]

e) [illegible]

[illegible]

Vida útil de propiedad, planta y equipo

[illegible]

e) Seguros en deuda

[illegible]

f) Activos y pasivos financieros

[illegible]

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

[illegible]

1) Efectivo y equivalentes

[illegible]

2) Inversiones

[illegible]

3) Deudores

[illegible]

4) Otros activos financieros

[illegible]

g) Propiedad planta y equipo

[illegible]

h) Propiedades

1) Bienes y servicios

[illegible]

2) Mercaderías de comercialización lenta

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(a) Riesgo de mercado

[illegible]

(b) Riesgo de crédito

[illegible]

(c) Riesgo de liquidez

[illegible]

(d) Riesgo medioambiental

[illegible]

(e) Riesgo de cambio

[illegible]

	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

(f) Riesgos Financieros

[illegible]

	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		

(1) [illegible]

(g) Otros activos por Cobrar

[illegible]

	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] [illegible]

El movimiento de la provisión durante el ejercicio al 31 de diciembre de [illegible] es como sigue:

	Saldo al [illegible]	Adicionales	Utilizadas	Bajas	Diferencias	Saldo al [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] La Compañía considera que las cuentas significativas de activos no corrientes no incluyen valores contabilizados considerablemente en sus estados financieros, debido a que no corresponden al rubro que la Compañía es clasificada de Grupo de Pesos (A.C.Cia).

[illegible] Impuesto a la renta

Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula en 25% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 (2011), aplicable a la utilidad gravable correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. La tasa de la conciliación efectuada es como sigue:

	2012	2011
Resultado antes de provisión de participación a trabajadores e impuestos a la renta	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Más: Gastos no deducibles	[illegible]	[illegible]
Menos: Deducciones adicionales de ley	[illegible]	[illegible]
Otros ajustes	[illegible]	[illegible]
Impuesto a la renta causado	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Impuesto a la renta cargado (acreditado) a resultados del período	[illegible]	[illegible]
Menos: anticipo de impuesto a la renta	[illegible]	[illegible]
Menos: Retenciones de impuesto a la renta	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] de diciembre del 2012 y 2011 no se registraron [illegible] por concepto [illegible] diferido del año.

	2012	2011
Saldo inicio del año	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

El gasto por impuesto a la renta del año 2012 y por el ingreso por impuesto diferido incluyen efectos que no afectaron ingresos por [illegible] en el estado de resultados integrales [illegible] de acuerdo a Tributaria, en base a las disposiciones establecidas por [illegible] de gasto [illegible] en los [illegible] de [illegible] contable y tributario.

	2012	
	Saldo	%
Tasa impositiva normal	[illegible]	[illegible]
Más: Gastos no deducibles	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] Patrimonio de la Compañía

a) Capital Social

El capital social suscrito [illegible] por [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] a [illegible] de diciembre de [illegible] de [illegible] de [illegible] a [illegible] [illegible].

b) Aporte de socios o accionistas para futuras capitalizaciones

El capital de socios [illegible] para futuras capitalizaciones de socios para futuro [illegible] de acuerdo a [illegible] [illegible] de [illegible].

c) Reclasificaciones de Activos Fijos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

14) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de presentación de los estados financieros, no se han producido eventos que no se hayan tomado en cuenta en la Contabilidad y/o que sean de trascendencia para los estados financieros.

15) Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros individuales de la Compañía [illegible] S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por el Directorio mediante [illegible] de Directorio y son [illegible] por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Ing. Bernardo Alvarez Ruiz
Representante Legal

Lic. Gerardo Palatte
Contadora